Av. des Sementer 11
07660- Cala D'Or
(Santanyí)
Illes Balears
Tfno. 971648580
Fax. 971648581

Pedro Herrero Moya, en condición de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYI SOCIETAT DE RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL.

Certifica:

Que en el Consejo de Administración de fecha 5 de febrero de 2016, compuesto por los indicados más adelante, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Consejo de Administración:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
Alcalde del Ayto. de Santanyí
CONSEJEROS
Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe
Dña. Bárbara Xamena Bordoy
Dña. María Consolación Pons Monserrat
D. Antoni Matas Blanch
INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ
Dña. Aina María Bonet Vidal
SECRETARIO
D. Pedro Herrero Moya

"***PUNTO 1º Aprobación de pliegos de condiciones administrativas y técnicas de un contrato de renting con opción a compra, para el suministro de una máquina barredora con destino al servicio de limpieza viaria, condicionada a la recompra de una barredora de segunda mano propiedad de SEMDESA, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación. (Expte. S02/15)***

Previo informe del Gerente, el Consejo aprueba por unanimidad los pliegos de condiciones administrativas y técnicas del expediente de contratación para el suministro de una máquina barredora con destino al servicio de limpieza viaria, condicionada a la recompra de una barredora de segunda mano propiedad de SEMDESA, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación. (Expte. S02/15), con un presupuesto de licitación de euros ***265.000,00 antes IVA*** *(320.650,00 IVA inc.), que será pagado a través de 48 cuotas de igual importe cada una de ellas, más una última que se corresponderá con el valor residual y opción de compra, de euros* ***5.520,83 antes IVA*** *(6.680,21 IVA inc.). Al ser un gasto que afecta a más de un año presupuestario, el Ayuntamiento asumirá el compromiso de dotar en los próximos ejercicios presupuestarios, la financiación suficiente para el pago de las cuotas, mientras que las cuotas del 2016 se pagarán con cargo a los excedentes presupuestarios de la empresa. Este contrato está condicionado a la recompra por parte de la empresa adjudicataria, de una máquina barredora propiedad de SEMDESA por un importe de euros* ***13.000,00*** *IVA excluido (15.730,00 IVA incluido), por lo que también se aprueba la disposición de la barredora RAVO 340, para que pueda ser puesta a la venta.*

La Mesa de Contratación como Órgano de Asistencia de Contratación estará compuesto por:

Serveis Municipals de Santanyí, S.R.L.U. Reg. Merc. de Palma de Mallorca Tomo 2229 Folla PM 55806-CIF B-57426736

- *Como Presidente actuará: El Gerente*
- *Como vocales:*
  - ✓ *Técnico Económico Administrativo*
  - ✓ *Jefe de Servicios*
  - ✓ *Interventora y/o responsable del departamento de contratación del Ayuntamiento de Santanyí*
  - ✓ *Letrado Jurídico del Ayuntamiento de Santanyí.*

- *Como Secretario y vocal: Secretario del Consejo de Administración*

La Mesa de Contratación estará asistida en aquellos asuntos legales que se requiera por el Letrado Jurídico del Ayuntamiento de Santanyí."

Leída el acta por el Secretario, se aprobó por unanimidad por todos los consejeros presentes.

Y para que así conste, en calidad de Secretario del Consejo de Administración, firmo el presente certificado con el visto bueno del Presidente.

Santanyí, 5 de Febrero de 2016.

PEDRO HERRERO MOYA
Secretario

LLLORENÇ SEBASTIÀ GALMÉS VERGER
Presidente